El futuro es de todos Mininterior	**FORMATO** **ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE BIENES** **PROYECTOS FONSECON** **ANEXO 26**	**Código: GC-P3-F26** **Versión: 1** **Vigente Desde: 17/12/2018**

Becerril - Cesar, 10 de diciembre de 2021

La presente tiene como objeto, el recibo y entrega por parte del Ministerio del Interior – FONSECON al Municipio de Becerril ubicado en el Departamento del Cesar, del Proyecto **""AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR",** objeto del Convenio N° 1400 de 2020, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Becerril – Cesar.

ASISTENTES			
No	**NOMBRE**	**CARGO**	**REPRESENTA A**
1	ING. REMBERTO MARTÍNEZ POLO	Supervisor del Convenio	Ministerio del Interior
2	ING. RAFAEL ANDRES ORTIZ RAMIREZ	Profesional de Apoyo a La Supervisión	Ministerio del Interior
3	Sr. RAUL FERNANDO MACHADO LUNA	Alcalde Municipal	Municipio de Becerril Cesar
4	ING. ALDO RAFAEL DAZA FUENTES	Secretario de Planeación y Obras Públicas	Municipio de Becerril Cesar
5	ARQ. KENY RENE VEGA LÚQUEZ	Rep. Legal Consorcio Sacúdete Becerril 2021	Contratista estudios, diseños y obra
6	ING. ALVARO ANDRES RIVEIRA GONZALEZ	Rep. Legal Consorcio Interventor sacúdete Becerril 2021	Interventoría

1 ANTECEDENTES

Indicar los Contratos y/o Convenios enunciando los aspectos más relevantes de la ejecución contractual a su terminación y recibo como: Objeto, Valor, Fecha de firma, Plazo, Fecha Final.

1. El 28 de diciembre de 2020, la Nación - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Becerril – Cesar, suscribieron el Convenio Interadministrativo de cofinanciación del asunto, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR, por valor de $1.250.000.000 M/L.

2. El plazo inicial de ejecución del Convenio, se pactó hasta el 30 de agosto de 2021, la cual se puede constatar en la minuta del contrato, en la cláusula cuarta: plazo de ejecución.

3. El 27 de enero de 2021 se dio inicio al Convenio No1532 de 2020.

4. Que el día 12 de mayo de 2021, el Ministerio del Interior aprueba la primera prorroga al convenio en mención, luego de la petición elevada por el municipio de Becerril Cesar, quedando como nueva fecha de finalización el día 30 de noviembre de 2021.

5. Por lineamientos del Ministerio del Interior se realizaron dos mesas de socialización del convenio, con el único fin de establecer los pliegos tipos a los cuales las entidades estatales debían acatar en la contratación para los estudios, diseños, obra e interventoría del proyecto sacúdete al parque tipo 1.

6. Igualmente resulta deber de la entidad, dando cumplimiento al principio de planeación, surtir las etapas propias de análisis del sector y otros insumos precontractuales, que demandan el tiempo necesario para su elaboración.

8. Se realizó la publicación del proceso de concurso de méritos abierto CMA-002 de 2021, el día 19 de febrero del presente y el detalle y cantidad del objeto contratado fue: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR POR VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1532-20 CELEBRADO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.", el día 06 de mayo de 2021 se adjudicó al CONSORCIO INTERVENTORÍA SACUDETE BECERRIL 2021, representado por **JAIDER MENDOZA DAZA**, identificado con cedula de ciudadanía No 15.173.374 expedida en Valledupar Cesar.

9. El día 03 de junio de 2021 se suscribe el acta de inicio de los contratos derivados de estudios, diseño y obra e interventoría y el 16 de julio del presente se firmó el acta de recibo de los estudios y diseños.

10. El día 18 de febrero de 2021, se recibe un desembolso a manera de anticipo por valor de **$437.500.000**, según lo pactado en el convenio.

11. El día 02 de septiembre de 2021, se recibe el primer desembolso por valor de **$375.000.000**, según lo pactado en el convenio.

12. El día 26 de octubre de 2021, se realiza el segundo desembolso por valor de **$337.500.000**, según lo pactado en el convenio.

Nota: De acuerdo con lo señalado en el convenio interadministrativo No 1532 de 2020, se delegó por parte de la subdirección de infraestructura como apoyo a la supervisión al Ing. Rafael Andrés Ortiz Ramirez, por tal motivo y teniendo en cuenta sus conocimientos profesionales, realiza el recibo y entrega del proyecto SACÚDETE al parque tipo 1 opción 1 del municipio de Becerril – Cesar, por lo anterior el supervisor del convenio No 1532 de 2020 firmara la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C.

2 DESARROLLO

Descripción de bienes: (Se debe indicar el tipo de proyecto, municipio (departamento), dirección, área del proyecto, indicar los espacios, y cantidad (si aplica).

Construcción del sacúdete al parque tipo 1 opción 1 en el municipio de Becerril – Cesar; ubicado en la ccarrera 11 entre calles 10 y 11 – barrio alto prado del municipio de Becerril Cesar, el parque tiene un área de 1.200 m^2; compuesto por:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y/O COMPONENTES	CANTIDAD (UNIDADES)	AREA (M2)
CAFETERIA	Cuenta con seguridad en vidrio, abastecimiento de agua y redes de alcantarillado, mesón en granito pulida	01	20,78
AUDITORIO ABIERTO	Cuenta con una carpa sintética y su estructura en acero y sistema de iluminación	01	95,89
	Baños para damas, caballeros y discapacitados con divisiones en paneles de acero inoxidable con sus		

CANCHA SINTETICA	Piso en concreto 3000 psi y espesor 0,10 m con malla electrosoldada, Grama sintética en polietileno 100% fibra tipo monofilamento bicolor (verde esmeralda y blanco la demarcación, dos (02) accesos, juego de dos (02) arcos en tuberías aguas negras con malla en nylon, cerramiento perimetral en malla eslabonada galvanizada y malla contra impacto y la iluminación mediante Ocho (08) reflectores led de 200 W	01	416
GRADERIA PARA LA CANCHA SINTÉTICA	Construida en placa maciza en concreto 3000 psi	01	27,46
GYM VITAL	Compuesto por cuatro (04) máquinas: Un (01) modulo giro de cadera Twister, Un (01) módulo caminador aéreo, Un (01) módulo barras paralelas y Un (01) módulo pony remo	01	51,85
JUEGOS INFANTILES	Compuesto por: Un (01) columpio canasta roto moldeado, Un (01) circuito medieval multifuncional, Un (01) muelles sillas dobles, además cuenta con cerramiento perimetral mediante barandas metálicas	01	114,88
CICLO PARQUEO	Metálico tipo IDU	01	11,60
AREA DE CIRCULACION	Área de circulación perimetral con iluminación de las zonas comunes mediante cuatro (04) luminarias led panel RD18W, dieciséis (16) luminarias led panel RD12W, , doce (12) Luminarias led Street light de 66W instaladas en ocho (8) postes de seis (6) metros de altura y cuatro luminarias instaladas en brazo auxiliar en los mástiles a seis (6) metros de altura		327,808
ZONAS VERDES	Constituida por: Grama natural para jardín, además se encuentran instaladas cinco (05) canecas en acero inoxidable, diez (10) árboles nativos, treinta y seis (36) arbustos durante y abastecimiento de agua.		91,71
AREA TOTAL INTERVENIDA			**1.200,00**

Se realizó el recorrido y la revisión técnica del Proyecto **SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1**, dando como resultado que el proyecto se recibió acorde con el convenio, y que con base en el Informe del Interventor se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas y ejecutó las actividades contractuales previstas en el Contrato suscrito con la Entidad.

Se inicia el proceso de recibo y entrega del Proyecto **SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1**, por parte del Ministerio del Interior en los siguientes términos:

del Municipio, Contratista e Interventor de la obra.

Se realiza el Recibo del Sacúdete Al Parque Tipo 1 Opción 1 con conexión eléctrica definitiva y Certificación RETIE otorgada por GECERT mediante Dictamen N°GCR-9543 del 04 de diciembre de 2021, con Resolución de Acreditación N° 18-OIN-047 y Certificación RETILAP otorgada por GECERT mediante Dictamen N°GCR-9562 del 09 de diciembre de 2021.

La obra del proyecto fue recibida por parte de la Interventoría, y por parte del supervisor del ente territorial.

NOTA: Cabe resaltar que la calidad del bien objeto de la presente acta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Proyecto, así como de las normas vigentes (de diseño y construcción cuando aplique) en Colombia, las cantidades y valores consignados en las Actas de Avance Parcial y Final, son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor, de acuerdo a las mediciones de campo y en el seguimiento efectuado por parte de la interventoría durante la fase de diseño y construcción del Proyecto.

3 RECOMENDACIONES

- Citar las obligaciones que tiene la Entidad dentro del Convenio suscrito con el Ministerio para asumir la custodia, funcionamiento y mantenimiento y que debe cumplir posterior a la firma de la presente acta.

CLAUSULA SEGUNDA.OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

31. Informar por escrito al MINISTERIO -FONSECON, previo a su ejecución, las modificaciones a los contratos de estudios y diseños, obra, así como al de Interventoría, por parte del MUNICIPIO, lo cual deberá contar con la aprobación de la interventoría y/o supervisión de la entidad territorial, según corresponda, junto con sustento técnico. **32.** Presentar al MINISTERIO-FONSECON un (1) informe final a la terminación del convenio, al que deberán adjuntarse, entre otros, los siguientes documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto. c) Balance Financiero discriminado del proyecto. d) Informe final de Interventor, el cual deberá contener como mínimo la información que para tal fin le sea requerida por el Ministerio del Interior. e) Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad territorial o la autoridad competente, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por el MINISTERIO-FONSECON en virtud del presente convenio. f) Certificación de la cuenta bancaria del proyecto, en la cual se demuestre los saldos y rendimientos financieros de los recursos del presente convenio y constancia de consignación al Tesoro Nacional de ser el caso. **33.** Disponer el funcionamiento del bien inmueble construido, en un término no mayor a un (1) mes, contado a partir del acta de recibo de la obra y presentar al MINISTERIO los documentos que acrediten la ocupación y el funcionamiento de la obra. **34.** Asumir con sus recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, custodia, vigilancia, destinación y saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto. **35.** Entregar dentro del mes siguiente a la terminación del plazo del convenio todos los documentos e información requerida para la liquidación del convenio. **36.** Suscribir la correspondiente acta de liquidación previo requerimiento del Ministerio del Interior. **37.** Vigilar la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, con el fin de validar que los aportes desembolsados por El MINISTERIO-FONSECON, sean invertidos única y exclusivamente en el cumplimiento del objeto del Convenio. **38.** Reintegrar al MINISTERIO-FONSECON o al Tesoro Nacional según sea el caso, a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la terminación del proyecto, los saldos y rendimientos financieros de los recursos aportados por el MINISTERIO-FONSECON a cierre de cuenta que no hayan sido comprometidos dentro del plazo de ejecución pactado. **39.** Llevar un archivo cronológico de todas las actuaciones surtidas en el desarrollo del convenio y de los contratos que se suscriban para el desarrollo del mismo. **40.** Tener a disposición del MINISTERIO-FONSECON y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio. **42.** Responder por la veracidad de la Información remitida al MINISTERIO -FONSECON. **43.** Denunciar, ante las entidades competentes, cualquier actividad o actuación que se presuma que constituye una conducta delictiva o reprochable fiscal o disciplinariamente. **46.** Entregar al MINISTERIO, previo al último desembolso, los planos record de la obra, suscritos por el contratista, el interventor y la entidad territorial contratante. El MUNICIPIO deberá conservar copia de los documentos y

susceptible de presentar novedades técnicas las cuales deberán ser resueltas por el municipio de BECERRIL – CESAR, satisfactoriamente.

- Por ningún motivo se permite la circulación de personal por las cubiertas del parque, exceptuando casos de mantenimiento y reparación por personal idóneo.

- El Municipio informa y deja constancia que durante el transcurso de la obra se realizaron las pruebas de resistencia de los materiales empleados, pruebas hidráulicas, sanitarias y eléctricas vigiladas y aprobadas por la Interventoría y avaladas por el municipio de BECERRIL - CESAR, necesarias para el buen funcionamiento de la obra las cuales se describen en el informe final de Interventoría.

- Se recomienda el buen manejo y cuidado en paredes, pisos y todos los elementos que contiene la obra.

- Posiblemente se presentarán pequeñas fisuras en muros y vanos de ventanas las cuales no afectan en absoluto el funcionamiento del parque, lo anterior en razón a asentamientos normales que presenta la construcción después de un año aproximadamente, terminado este plazo el Municipio de BECERRIL - CESAR, deberá efectuar una revisión y exigir al Contratista si el caso subsanar la totalidad de las novedades informadas.

- Se deja constancia que los delegados y/o supervisores de la Alcaldía Municipal de BECERRIL - CESAR, realizaron la visita e inspección conjunta y hacen la recepción de la obra a entera satisfacción, verificando ítem por ítem y espacio por espacio de la edificación sin novedad y reclamación alguna.

- Se recomienda realizar la adecuación de las áreas aledañas al proyecto para garantizar la plena accesibilidad y conservación del mismo.

- Se recomienda realizar el mantenimiento periódico a la cancha sintética, parque infantil, parque bio-saludable y la irrigación y poda de los árboles plantados.

4 DOCUMENTOS/ ELEMENTOS

(Enunciar solamente los documentos y elementos que apliquen de acuerdo al tipo de Proyecto)

PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1

1. Acta de recibo a satisfacción firmada por la interventoría y por el contratista.
2. Acta de recibo a satisfacción firmada por el Municipio
3. Balance final de la obra, con memorias de mapeo detalladas. (firmadas por la interventoría, el constructor y aprobado por el Municipio).
4. Registro Fotográfico del desarrollo de la obra.
5. Video de las capacitaciones de cada uno de los sistemas compositivos del proyecto. Se debe incluir las actas firmadas de capacitación por el municipio y manual de mantenimiento.
6. Informes de interventoría mensuales y semanales.
7. Informe final de Interventoría.
8. Inventario por espacios firmado.
9. Paz y salvo de los servicios públicos.
10. Planos récord firmados.
11. Remitir los actos administrativos (suspensiones, reinicios, prorrogas, modificaciones), con las pólizas y aprobación de las pólizas.
12. Informe final de la supervisión del proyecto.
13. Certificación firmada por el contratista y la interventoría de la obra, del cumplimiento de cada una de las normativas técnicas vigentes.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los diez (**10**) días del mes de diciembre del año 2021 por los que intervinieron en ella en dos (2) originales,

QUIEN ENTREGA:	QUIEN RECIBE:
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma:** Ing. Remberto Martínez Polo Cargo: Supervisor del Convenio Email: remebrto.martinez@mininterior.gov.co Celular: 301 7602966	*Por parte de:* ***MUNICIPIO BECERRIL CESAR*** **Nombre y firma:** Raul Fernando Machado Luna Cargo: Alcalde Municipal Email: alcaldia@becerril-cesar.gov.co Celular: 310 6371214
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma:** Ing. Rafael Andrés Ortiz Ramirez Cargo: Profesional de Apoyo a la Supervisión Email: rafael.ortizr@mininterior.gov.co Celular: 310 7686141	*Por parte de:* ***MUNICIPIO BECERRIL CESAR*** **Nombre y firma:** Ing. Aldo Rafael Daza Fuentes Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas - Supervisor Email: obraspublicas@becerril.gov.co Celular: 310 6371214
	Por parte de: ***INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA*** **Nombre y firma:** Ing. Alvaro Andres Riveira González Cargo: Representante Legal Consorcio Interventor Sacúdete Becerril 2021- Interventoria de estudios diseño y Obra Email: alvaroriveirag@gmail.com.com Celular: 311 4214769
	Por parte de: ***CONSTRATISTA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA*** **Nombre y firma:** Keny Rene Vega Lúquez Cargo: Representante Legal Consorcio Sacúdete Becerril 2021 - Contratista de estudios diseños y obra Email: Kennyarq@gmail.com Celular: 300 6151003

Nota: El supervisor del convenio por parte del ministerio, firma en Bogotá.